



PAIS VASCO

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



## INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE AL PAIS VASCO

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

**Nota:** Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En la esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma de País Vasco un total de **1.872** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
<b>País Vasco *</b>	<b>1.872</b>	<b>3,45%</b>
Araba/Álava	270	0,50%
Bizkaia	1.044	1,92%
Gipuzkoa	558	1,03%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>País Vasco *</b>	<b>568</b>	<b>2,04%</b>	<b>872</b>
Araba/Álava	74	0,27%	107
Bizkaia	293	1,05%	504
Gipuzkoa	201	0,72%	261

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>País Vasco *</b>	<b>1.304</b>	<b>4,92%</b>	<b>3.649</b>
Araba/Álava	196	0,74%	435
Bizkaia	751	2,83%	2.130
Gipuzkoa	357	1,35%	1.084

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
<b>País Vasco</b>	<b>299</b>
Araba/Álava	43
Bizkaia	177
Gipuzkoa	79

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
<b>País Vasco</b>	<b>3.350</b>
Araba/Álava	392
Bizkaia	1.953
Gipuzkoa	1.005

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 153 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 51,17 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Araba/Álava	28	108	136
Bizkaia	81	507	588
Gipuzkoa	47	242	289
<b>Total general</b>	<b>156</b>	<b>857</b>	<b>1.013</b>

Los datos de resultados son **1.013** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **30,24%**

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:
- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Guipúzcoa 35,8** y **Álava 33,8%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>País Vasco</b>	<b>2.959</b>	<b>1.010</b>	<b>34,1%</b>
Araba/Álava	376	127	33,8%
Bizkaia	1.768	591	33,4%
Gipuzkoa	815	292	35,8%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Construcción 58,6%**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades financieras y Seguros 9,1%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>País Vasco</b>	<b>2.959</b>	<b>1.010</b>	<b>34,1%</b>
Construcción	215	126	58,6%
Actividades inmobiliarias	9	5	55,6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9	5	55,6%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	52	25	48,1%
Información y comunicaciones	23	11	47,8%
Transporte y almacenamiento	107	44	41,1%
Otros servicios	101	40	39,6%
Hostelería	404	155	38,4%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	8	3	37,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	60	22	36,7%
Educación	113	39	34,5%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	366	125	34,2%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	373	112	30,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	594	174	29,3%
Industria manufacturera	497	121	24,3%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	17	2	11,8%
Actividades financieras y de seguros	11	1	9,1%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **513** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **497** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
País Vasco	1.562	513	32,8%	1.397	497	35,6%
Araba/Álava	215	72	33,5%	161	55	34,2%
Bizkaia	934	300	32,1%	834	291	34,9%
Gipuzkoa	413	141	34,1%	402	151	37,6%

d) Por último, se desglosan los datos en función de la edad de las personas trabajadoras afectadas, así como por su nacionalidad:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>País Vasco</b>	<b>2.959</b>	<b>1.010</b>	<b>34,1%</b>
Edad entre 16 y 29 años	1.064	312	29,3%
Edad entre 30 y 44 años	935	357	38,2%
Edad entre 45 y 64 años	946	335	35,4%
Edad mayor a 64 años	14	6	42,9%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>376</b>	<b>127</b>	<b>33,8%</b>
Edad entre 16 y 29 años	138	38	27,5%
Edad entre 30 y 44 años	131	53	40,5%
Edad entre 45 y 64 años	106	36	34,0%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
<b>Bizkaia</b>	<b>1.768</b>	<b>591</b>	<b>33,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	588	179	30,4%
Edad entre 30 y 44 años	546	194	35,5%
Edad entre 45 y 64 años	625	213	34,1%
Edad mayor a 64 años	9	5	55,6%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>815</b>	<b>292</b>	<b>35,8%</b>
Edad entre 16 y 29 años	338	95	28,1%
Edad entre 30 y 44 años	258	110	42,6%
Edad entre 45 y 64 años	215	86	40,0%
Edad mayor a 64 años	4	1	25,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	2.340	786	33,6%
EXTRANJERO	619	224	36,2%
<b>Total general</b>	<b>2.959</b>	<b>1.010</b>	<b>34,1%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>376</b>	<b>127</b>	<b>33,8%</b>
ESPAÑOL	274	95	34,7%
EXTRANJERO	102	32	31,4%
<b>Bizkaia</b>	<b>1.768</b>	<b>591</b>	<b>33,4%</b>
ESPAÑOL	1.413	469	33,2%
EXTRANJERO	355	122	34,4%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>815</b>	<b>292</b>	<b>35,8%</b>
ESPAÑOL	653	222	34,0%
EXTRANJERO	162	70	43,2%
<b>Total general</b>	<b>2.959</b>	<b>1.010</b>	<b>34,1%</b>

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Álava 47,5%** y **Bizkaia 22,4%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>País Vasco</b>	<b>690</b>	<b>156</b>	<b>22,6%</b>
Araba/Álava	59	28	47,5%
Bizkaia	362	81	22,4%
Gipuzkoa	269	47	17,5%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Transporte y almacenamiento 58,8%**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>País Vasco</b>	<b>690</b>	<b>156</b>	<b>22,6%</b>
Transporte y almacenamiento	17	10	58,8%
Información y comunicaciones	11	5	45,5%
Construcción	35	10	28,6%
Hostelería	163	46	28,2%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	120	32	26,7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	33	8	24,2%
Educación	59	11	18,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	38	7	18,4%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	52	9	17,3%
Otros servicios	31	5	16,1%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	63	8	12,7%
Industria manufacturera	64	5	7,8%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **81** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **75** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>País Vasco</b>	<b>380</b>	<b>81</b>	<b>21,3%</b>	<b>310</b>	<b>75</b>	<b>24,2%</b>
Araba/Álava	37	19	51,4%	22	9	40,9%
Bizkaia	206	34	16,5%	156	47	30,1%
Gipuzkoa	137	28	20,4%	132	19	14,4%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>País Vasco</b>	<b>690</b>	<b>156</b>	<b>22,6%</b>
Edad entre 16 y 29 años	225	52	23,1%
Edad entre 30 y 44 años	213	58	27,2%
Edad entre 45 y 64 años	248	44	17,7%
Edad mayor a 64 años	4	2	50,0%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>47,5%</b>
Edad entre 16 y 29 años	18	5	27,8%
Edad entre 30 y 44 años	19	14	73,7%
Edad entre 45 y 64 años	22	9	40,9%
<b>Bizkaia</b>	<b>362</b>	<b>81</b>	<b>22,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	87	28	32,2%
Edad entre 30 y 44 años	123	29	23,6%
Edad entre 45 y 64 años	151	24	15,9%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>269</b>	<b>47</b>	<b>17,5%</b>
Edad entre 16 y 29 años	120	19	15,8%
Edad entre 30 y 44 años	71	15	21,1%
Edad entre 45 y 64 años	75	11	14,7%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	580	114	19,7%
EXTRANJERO	110	42	38,2%
<b>Total general</b>	<b>690</b>	<b>156</b>	<b>22,6%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>47,5%</b>
ESPAÑOL	40	14	35,0%
EXTRANJERO	19	14	73,7%
<b>Bizkaia</b>	<b>362</b>	<b>81</b>	<b>22,4%</b>
ESPAÑOL	312	65	20,8%
EXTRANJERO	50	16	32,0%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>269</b>	<b>47</b>	<b>17,5%</b>
ESPAÑOL	228	35	15,4%
EXTRANJERO	41	12	29,3%
<b>Total general</b>	<b>690</b>	<b>156</b>	<b>22,6%</b>

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **368**, lo que supone **un 42,2% de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de Guipúzcoa con **44,8%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
País Vasco	872	368	42,2%
Araba/Álava	107	45	42,1%
Bizkaia	504	206	40,9%
Gipuzkoa	261	117	44,8%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 100%** y **Transporte y almacenamiento con un 77,5 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Actividades inmobiliarias 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>País Vasco</b>	<b>872</b>	<b>368</b>	<b>42,2%</b>
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	1	100,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	1	100,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	100,0%
Transporte y almacenamiento	89	69	77,5%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	41	22	53,7%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	11	50,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	47	22	46,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	48	22	45,8%
Hostelería	169	72	42,6%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	125	52	41,6%
Otros servicios	19	7	36,8%
Construcción	115	38	33,0%
Educación	56	16	28,6%
Industria manufacturera	115	31	27,0%
Información y comunicaciones	22	3	13,6%
Actividades inmobiliarias	1		0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **154** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **214** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>País Vasco</b>	<b>389</b>	<b>154</b>	<b>39,6%</b>	<b>483</b>	<b>214</b>	<b>44,3%</b>
Araba/Álava	52	22	42,3%	55	23	41,8%
Bizkaia	214	77	36,0%	290	129	44,5%
Gipuzkoa	123	55	44,7%	138	62	44,9%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>País Vasco</b>	<b>872</b>	<b>368</b>	<b>42,2%</b>
Edad entre 16 y 29 años	247	106	42,9%
Edad entre 30 y 44 años	310	139	44,8%
Edad entre 45 y 64 años	310	119	38,4%
Edad mayor a 64 años	5	4	80,0%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>107</b>	<b>45</b>	<b>42,1%</b>
Edad entre 16 y 29 años	24	12	50,0%
Edad entre 30 y 44 años	40	16	40,0%
Edad entre 45 y 64 años	42	16	38,1%
Edad mayor a 64 años	1	1	100,0%
<b>Bizkaia</b>	<b>504</b>	<b>206</b>	<b>40,9%</b>
Edad entre 16 y 29 años	151	60	39,7%
Edad entre 30 y 44 años	191	81	42,4%
Edad entre 45 y 64 años	161	65	40,4%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>261</b>	<b>117</b>	<b>44,8%</b>
Edad entre 16 y 29 años	72	34	47,2%
Edad entre 30 y 44 años	79	42	53,2%
Edad entre 45 y 64 años	107	38	35,5%
Edad mayor a 64 años	3	3	100,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	701	290	41,4%
EXTRANJERO	171	78	45,6%
<b>Total general</b>	<b>872</b>	<b>368</b>	<b>42,2%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Araba/Álava</b>	<b>107</b>	<b>45</b>	<b>42,1%</b>
ESPAÑOL	84	38	45,2%
EXTRANJERO	23	7	30,4%
<b>Bizkaia</b>	<b>504</b>	<b>206</b>	<b>40,9%</b>
ESPAÑOL	408	168	41,2%
EXTRANJERO	96	38	39,6%
<b>Gipuzkoa</b>	<b>261</b>	<b>117</b>	<b>44,8%</b>
ESPAÑOL	209	84	40,2%
EXTRANJERO	52	33	63,5%
<b>Total general</b>	<b>872</b>	<b>368</b>	<b>42,2%</b>